



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0031**
NEUQUEN, 20 ENE 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 7633-M/15 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 17 de diciembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente, la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes adjunta para su pago la factura tipo B n° 0001-00000001 por \$ 211.750.- (Pesos Doscientos Once Mil Setecientos Cincuenta), de la firma **GRUPO AKUA SRL** por el servicio de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) horas de grúa de 8 Tn autopropulsada de 18 metros de altura, con chofer;

Que atento a la necesidad de disponer de una grúa especial para proceder a la poda de árboles añejos, ubicados en veredas y espacios públicos de la Ciudad, a efectos de evitar accidentes, teniendo en cuenta los fuertes vientos que se han registrado, como así también liberar el cableado de media y alta tensión, se debió proceder a la contratación de maquinaria especializada;

Que la factura cuenta con la debida conformidad de la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, el Secretario de Servicios Urbanos, y el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 31/16, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 6785 AA 68047;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:


Sr. ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000001 de la firma de **GRUPO AKUA SRL** por un monto de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 211.750.-), por el servicio de 250 horas de grúa de 8 Tn autopropulsada de 18 metros de altura, con chofer, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA – MOLINA

DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2063</u>
Fecha <u>29</u> / <u>01</u> / <u>2006</u>